

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002067 **F207**

OFICINA: Cuzco

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO : 20447609674

DIRECCION

ORDEN DE COMPRA

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : $\frac{1}{100}$ JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Cuzco

: 20447609674 RUC

FECHA DE EMISION

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

03/02/2017		MT-2017	702-027			
CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
30005043 4000022 40008983	TNE TNE TNE	3.5 0.5 1	Compomaster 20-20-20 x 50 Kg - Yara Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50 Kg - Yara	YP14 YP14 YP14	419.00 471.00 288.00	1,466.50 235.50 288.00

SON: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS	OP. GRAVADA	\$ 0.00
S.E.U.O	OP. INAFECTA	\$ 0.00
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319	OP. EXONERADA	\$ 1,990.00
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF	OP. GRATUITAS	\$ 0.00
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA	I.G.V.(18%)	\$ 0.00
Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 1,990.00



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code \% 20 of \% 20 Conduct \% 20 Spanish \% 20 online \% 20 version \% 20 light_tcm 581-200981.pdf, and the first of the$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

